

EL TRASTOCAMIENTO DE LA VIDA ACADÉMICA DE LOS PROFESORES A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS DE EVALUACIÓN EN MÉXICO: EL CASO DEL SNI Y EL PRODEP

DISRUPTION OF PROFESSORS' ACADEMIC LIFE THROUGHOUT EVALUATION POLICIES IN MEXICO: THE CASE OF SNI AND PRODEP

ANDRÉS LOZANO MEDINA
Universidad Pedagógica Nacional, México
alozano@upn.mx

Cómo citar: Lozano Medina, A. (2019). El trastocamiento de la vida académica de los profesores a través de la evaluación: el caso del SNI y el PRODEP. *Revista Educación y Ciencia*, 8(51), 89-100.

Recibido: 18 de agosto de 2018; **aceptado para su publicación:** 15 de febrero de 2019

RESUMEN

La intención de este artículo es presentar la forma en que el gobierno mexicano impulsa una política educativa dirigida a la búsqueda de la calidad a través del establecimiento de programas de evaluación. En este caso se discuten los casos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y el del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), programas que están dirigidos a los académicos incorporados en la educación superior. Se debate la forma en que esta evaluación trastoca de manera importante el quehacer de esos académicos en su paso por las instituciones de educación superior.

Palabras clave: educación superior, políticas, evaluación de profesores

ABSTRACT

The intent of this article is to present the way in which the Mexican government drives an Educational policy aimed at the search for quality through the establishment of evaluation programs. It examines two cases, the National Researchers System (SNI) and the Teachers Professional Development Program (PRODEP), both programs are thought for Higher Education regulations in service academics. It argues the way in which this kind of evaluation deranges substantially different ways of doing practice at Higher Education academic work.

Keywords: higher education, politics, teacher evaluation

INTRODUCCIÓN

A partir de la creación de la Secretaría de Educación, el 3 de octubre de 1921, el Gobierno Federal ha considerado al proceso educativo como un mecanismo que puede ser aprovechado para lograr que los sujetos que conforman la sociedad vayan adquiriendo conocimientos, habilidades y destrezas para su adecuada inserción en la vida social y productiva. Esta visión funcionalista ha estado muy arraigada en México desde hace casi 100 años, y es la que de una u otra forma ha regido la vida educativa nacional y ha contribuido a la creación de diversas políticas educativas a lo largo de nuestra historia contemporánea. En México, siguiendo a Latapí Sarre (1998), se pueden distinguir cinco proyectos que marcan el quehacer educativo nacional desde los años veinte del siglo pasado hasta este momento:

1) el original de Vasconcelos (1921) adicionado por las experiencias de la educación rural de los años que siguieron a la Revolución; 2) el socialista (1934-1946); 3) el tecnológico, orientado por la industrialización puesta en marcha desde Calles y Cárdenas por influencia de Moisés Sáenz (1928); 4) el de la escuela de la unidad nacional (1943-1958), y 5) el modernizador, hoy dominante, cuyo despegue puede situarse a principio de los setenta. (Latapí Sarre, 1998, p. 22).

Cada uno de estos proyectos albergó planteamientos, en torno a lo que significaba el proyecto educativo, así como los problemas que pretendía resolver, o los asuntos por atender. Siguiendo a Latapi (1998) el proyecto modernizador se ubica, en los años setenta bajo la administración de Gustavo Díaz Ordaz, sin embargo, para efectos del presente documento se considera el inicio de la modernización educativa a partir de la propuesta modernizadora impulsada durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), a través de la llamada Revolución Educativa.

En ese entonces, la situación educativa mostraba graves retrocesos en múltiples espacios, por ejemplo:

- a) Había serios problemas de financiamiento en el sector: de acuerdo con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) (2016, p. 262), en 1990 el Gobierno Federal dedicaba solamente el 4.0% del PIB a la educación
- b) La propuesta de la Revolución Educativa impulsada en el sexenio de Miguel de la Madrid, que buscaba atender el problema del centralismo y la desigualdad, quedó inconclusa y no se puso en marcha sino hasta 1992 con la política modernizadora impulsada por el salinismo.
- c) Los problemas de la cobertura educativa en general, pero con mayor énfasis en la educación superior, eran graves: sólo el 15.6% de la población tenía acceso a este nivel educativo al inicio de la administración salinista.
- d) Con el argumento de que la falta de diagnósticos y de procedimientos de evaluación eran la causa de la deficiente calidad de la educación, se iniciaron los programas de evaluación de instituciones, profesores y estudiantes.

A pesar de los problemas mencionados, sería un despropósito afirmar que en esos años no hubo logros y avances en los diferentes niveles educativos; por ejemplo, se incrementó el porcentaje del PIB a casi el 7% en 2015 (INEE, 2016), se logró prácticamente la cobertura universal en primaria; el acceso a la educación superior, si bien aún insuficiente, creció a poco más del 34% para el 2016. Sin embargo, tampoco se puede, por otro lado, aseverar que todos los problemas tuvieron solución.

Con la modificación del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el 2013, el gobierno federal incorporó la idea de la calidad educativa que, para el caso de la educación superior, siguiendo a Márquez Jiménez:

se entiende que un sistema educativo es de calidad cuando en la dimensión filosófica se considera que sus contenidos son relevantes al grupo social al que están destinados y, por lo tanto, responden a sus necesidades y aspiraciones. En la dimensión pedagógica, la calidad implica que se cubran eficazmente las metas propuestas en los planes y programas educativos; en la económica, cuando los recursos destinados al impartirla son utilizados eficientemente; en la cultural, que los contenidos y métodos de la enseñanza resulten pertinentes a las posibilidades de aprendizaje de los individuos y conglomerados sociales a los que se dirige; y en lo social, la calidad se logra cuando están equitativa o igualmente distribuidas las oportunidades de acceso, permanencia y culminación de los ciclos escolares, y cuando se obtienen resultados similares en los aprendizajes de los individuos, sin importar de qué estrato social proceden. (Márquez Jiménez, 2004, 479)

Una forma más de aproximarse al concepto de calidad es el propuesto por Dias Sobrinho (2008), quien plantea cinco espacios en que ésta puede entenderse y son los siguientes:

- 1) fenómeno excepcional, la cual comprende a su vez tres variantes: la calidad vista como algo de clase superior, de carácter elitista y exclusivo; la calidad como equivalente a la excelencia, al logro de un estándar muy alto, que es alcanzable, pero en circunstancias muy limitadas, y, por último, la calidad entendida como el cumplimiento de estándares mínimos.
- 2) perfección o coherencia, donde la calidad está basada en las premisas de "cero defectos" y la de "hacer las cosas bien", pues se vincula a la concepción de cultura de calidad en el sentido que todos los miembros de la organización comparten y se responsabilizan de la calidad.
- 3) ajuste a un propósito; se concibe la calidad como la adecuación de los procesos para conseguir los objetivos, resultados o productos propuestos. Se trata de una definición funcional: existe calidad si el producto se ajusta a aquello por lo cual fue realizado.

4) valor agregado, donde la calidad se asocia al costo, exigiendo eficacia y efectividad. En este enfoque subyace el concepto de *accountability*: responsabilidad frente a los organismos financiadores.

5) transformación; se refiere a la noción de cambio cualitativo, ya que cuestiona el enfoque de calidad centrado en el producto, pues una educación de calidad es aquella que produce cambios en el estudiante y lo enriquece, es decir, el estudiante se apropia del proceso de aprendizaje. (Dias Sobrinho, 2008, 2-3)

Es así como desde este autor la evaluación¹ cobra un nuevo sentido.

En este documento se discutirá cómo esta intención evaluativa, si bien no es reciente, ha trastocado de manera relevante la práctica cotidiana de los académicos en la educación superior.

En síntesis, desde que el gobierno mexicano inició la propuesta modernizadora, ha ido enfatizando, de manera gradual, los esfuerzos para lograr la calidad educativa e impulsar la evaluación de prácticamente toda la actividad educativa realizada por los agentes que intervienen en ella —desde las instituciones hasta los estudiantes, pasando por supuesto por los profesores y académicos— hay que promover políticas educativas dirigidas a regular, modificar, evaluar y direccionar la vida académica, mediante el impulso de diversos programas y acciones derivadas de la política, que desde nuestra perspectiva han sido suficientes para, en efecto, trastocar a los académicos en su quehacer diario y llevarlos a modificar de manera sustancial su vida laboral.

UNA APROXIMACIÓN A LOS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Desde que en México se inició la búsqueda de modernizar a la nación se han ido promoviendo diversas políticas tendientes a que paulatinamente se logren cambios que permitan mejores condiciones en la vida social, abarcando las diferentes esferas; como por ejemplo la económica, con la firma de múltiples tratados bilaterales y multilaterales de libre comercio; la política, a partir de una disminución lenta, pero constante, en la participación del Estado y un claro impulso a la privatización de diversos servicios.

En el terreno educativo se plantearon diversos programas para mejorar la calidad de la educación, una expresión de esto fue: la actualización curricular y el mejoramiento de la calidad en la formación de profesionales, formación de profesores, formación de investigadores, revisión y readecuación de la oferta educativa, definición de una identidad institucional en materia de investigación y posgrado, actualización de la infraestructura académica, reordenación de la administración y la normatividad, sistema institucional de información, diversificación de las fuentes de financiamiento, impulso a la participación de los sectores social y productivo en las áreas de la educación superior (Rodríguez Gómez y Casanova Cardiel, 2005, p. 48).

De esta manera, la preocupación por impulsar el desarrollo de la educación superior se encuentra perfilada, entre otros documentos, en los planes sectoriales de educación (PSE)ⁱⁱ en tanto son los instrumentos que desde la administración de Miguel de la Madrid (1976-1982) marcan lo que se pretende lograr en los diferentes ámbitos de la vida social, en este caso la esfera educativa. En estos planes se expresan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que definirán el quehacer, tanto de los organismos federales y estatales como del sector particular, y forman parte de una estrategia para impulsar el desarrollo del país. Todos los PSE han hecho énfasis en la calidad y la evaluación de la educación, y para ello han creado e impulsado diversos programas encaminados al logro de dicha pretensión, estos programas están dirigidos a todos y cada uno de los niveles educativos.

Sin embargo, cabe mencionar de manera general algunos de los que están específicamente dirigidos a la educación superior y que implican procesos de evaluación, y en algunos casos obtención de recursos financieros extraordinarios y en otros, la consecución de una certificación que indica el nivel de calidad logrado.

Algunos de los programas que se impulsaron tienen como fin mejorar las condiciones de las instituciones en su conjunto, como es el caso del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) creado en 2001 y que en el 2016 cambió su denominación a Programa de Fortalecimiento de la

Calidad en Instituciones Educativas (PFCE), el cual tiene como pretensión fundamental ser un medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios concursables a las instituciones, y con ello mejorar y asegurar de manera integral la calidad de la oferta educativa y los servicios educativos de tipo básico, así como las que ofrecen las IES (SEP, 2016), considerando para todo ello “ejercicios de planeación estratégica”ⁱⁱⁱ; un programa más dirigido a la evaluación y certificación de los planes de estudio que se ofertan en las instituciones de educación superior sea en el pregrado como en el posgrado, como es el caso de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CIEES), que iniciaron en 1991, cuya misión fundamental es: promover el mejoramiento de la educación superior mediante evaluaciones externas, pertinentes, válidas y confiables de los programas educativos y de las funciones de las instituciones de educación superior, así como reconocer su calidad (CIEES, 2017); otros programas tienen como objetivo central a los académicos, como en el caso del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) creado en 1984 o el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), que data de 1996.

Cada uno de estos programas desde su puesta en operación ha buscado, a partir del discurso oficial, solucionar los problemas detectados en cada una de las instancias y actores mencionados, sin embargo, esa búsqueda necesariamente trastoca el quehacer cotidiano de los académicos, ya que se les impone cierto tipo de condiciones para ingresar y permanecer en ellos.

Dicho trastocamiento —como pretendo mostrar con la presentación y discusión de los programas seleccionados— se debe, por un lado a la imposición que las políticas educativas y los programas derivados de ellas que se han ejercido sobre las instituciones y los académicos, y con lo que ambas instancias han tenido que aprender a convivir, y por otro lado a la necesidad de los académicos de obtener un estímulo económico adicional a su ingreso y lograr prestigio académico, así como una condición de privilegio institucional.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y SUS ACCIONES

El caso del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)

A fin de “proteger” a los académicos de la dramática caída de los salarios en la década de 1980, fue creado el SNI en junio de 1984 (Aboites, 2012); también se estableció, desde el discurso político, para reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnológico, las cuales, a través de la evaluación por pares, obtienen la distinción de investigador nacional, con lo que pretendidamente se logra la acreditación de que lo realizado por el académico, que requiere, preferentemente, el grado de doctor,^{iv} cuenta con la calidad necesaria para que sea reconocida por la comunidad científica; lo anterior indudablemente otorga, por un lado, prestigio al académico y también un estímulo económico^v cuyo monto varía dependiendo del nivel asignado (Candidato, Niveles I, II, III, y Emérito).

Es importante mencionar que este programa, desde su origen, mantiene un discurso incluyente, sin embargo, está dirigido a una población muy restringida de académicos, tanto por la escolaridad que se exige como por la actividad profesional que deben desempeñar al interior de las Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación.

Este programa tiene como objetivo primordial declarar, promover y fortalecer la calidad de la investigación científica y tecnológica, que se produce en el país, para incrementar la cultura, la productividad y la competitividad de los académicos. Para pertenecer al SNI el académico debe dar evidencias suficientes de producción científica o tecnológica en cualquiera de las siguientes siete áreas: Áreas: I. Fisicomatemáticas y Ciencias de la Tierra; II. Biología y Química; III. Medicina y Ciencias de la Salud; IV. Humanidades y Ciencias de la Conducta; V. Ciencias Sociales; VI. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias, y VII. Ingenierías, consideradas por el Sistema, las evidencias se expresan en elaboración de artículos, libros, capítulos de libros, patentes, desarrollos tecnológicos, innovaciones, transferencias tecnológicas, formación de científicos y tecnólogos, dirección de tesis profesionales y de posgrado terminadas, impartición de cursos en licenciatura y posgrado y formación de investigadores y de grupos de investigación. Tanto la dirección de tesis como la docencia en posgrado se deben realizar preferentemente en los programas educativos evaluados por el CONACyT y calificados como de calidad, es decir que se encuentran en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

En el año en que inició el Sistema (1984) se incorporaron 1,396 doctores; actualmente, 34 años después, el número de investigadores nacionales ha pasado a ser alrededor de 27 mil académicos

(Conacyt, 2017), su distribución por nivel y colocación geográfica considerando a la Ciudad de México al resto del país para hacer notar el desequilibrio y la centralización de los integrantes del SNI (Tabla 1).

Tabla 1.
Investigadores vigentes, 2016

Nivel	Frecuencia	Cd. de México	Resto del país
Candidatos	5817 (21.4)	1200 (13.9)	4617 (24.8)
Nivel I	14662 (53.9)	4309 (50.1)	10353(55.7)
Nivel II	4452 (16.4)	1858 (21.6)	2594 (14.0)
Nivel III	2255 (8.3)	1236(14.4)	1019 (5,5)
Total	27186 (100.0)	8603 (100.0)	18583 (100.0)

Fuente: SNI, Archivo histórico. Se presenta entre paréntesis los valores en porcentaje

Si bien el incremento ha sido significativo en estas poco más de tres décadas, es necesario matizarlo para entender a cabalidad lo que significa. Sin embargo, la información con que se cuenta para ello es imprecisa o incompleta. En una nota periodística (Suárez, 2016) se dice que en 2010 existían alrededor de 73 mil personas con estudios de doctorado. Ahora bien, si aceptamos este dato como correcto, y tomando la información que proporciona la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)^{vi} a través de sus anuarios estadísticos sobre los graduados de programas de doctorado en el país, para el año 2017 habría alrededor de 33 mil doctores más, con lo que alcanzaríamos alrededor de 106 mil doctores en México.

Si consideramos los datos anteriores tenemos que del total de personas con estudios de doctorado alrededor de una cuarta parte se encuentra incorporada al Sistema Nacional de Investigadores. En la gráfica 1 se presenta la distribución de integrantes del SNI frente al número de doctores en México del 2010 al 2017,^{vii} en valores absolutos.

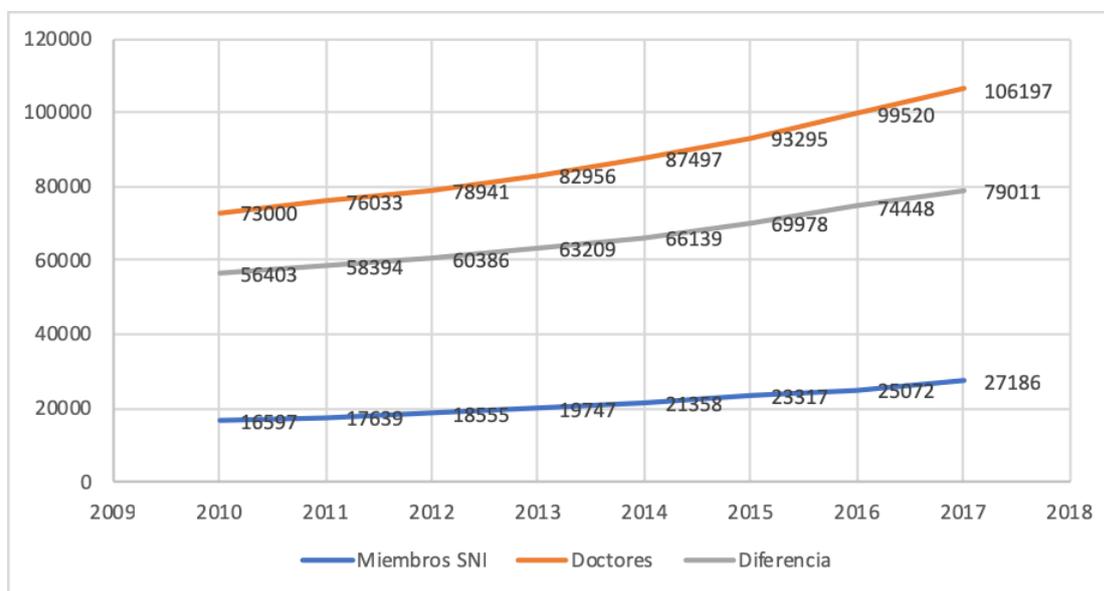


Figura 1. Integrantes del SNI y académicos con doctorado en México, 2010-2017

Fuente: elaboración propia a partir de: SNI Para miembros del SNI; Suárez, 2016 para Doctores

Por otro lado, considerando la información que construye la Dirección General de Evaluación Institucional de la UNAM, a través del Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas (EXECUM) que considera al personal que se encuentra adscrito a alguna Institución de Educación Superior (IES) o Centros de Investigación,^{viii} para el año 2015 existían en México poco menos de 47 mil académicos de tiempo completo, con estudios de doctorado (EXECUM, 2017); es decir, son académicos que dadas sus condiciones laborales e institucionales pueden realizar actividades de investigación, sin embargo

solamente 23,317 de ellos forman parte del Sistema Nacional de Investigadores, es decir, el 50% del total de doctores que se desempeñan en alguna Institución de Educación Superior o Centro de Investigación del país. En la gráfica 2 puede verse dicha relación del 2007 al 2015, en la que se observa indudablemente un crecimiento en números absolutos, pero la proporción prácticamente se mantiene equilibrada: alrededor del 50% durante todos los años mencionados. Por último, considerando lo reportado por Rodríguez que indica que “en una aproximación conservadora, y tomando la mediana de todos los periodos, los investigadores del SNI deben representar aproximadamente 33 por ciento del total de investigadores” (Rodríguez, 2013,11).

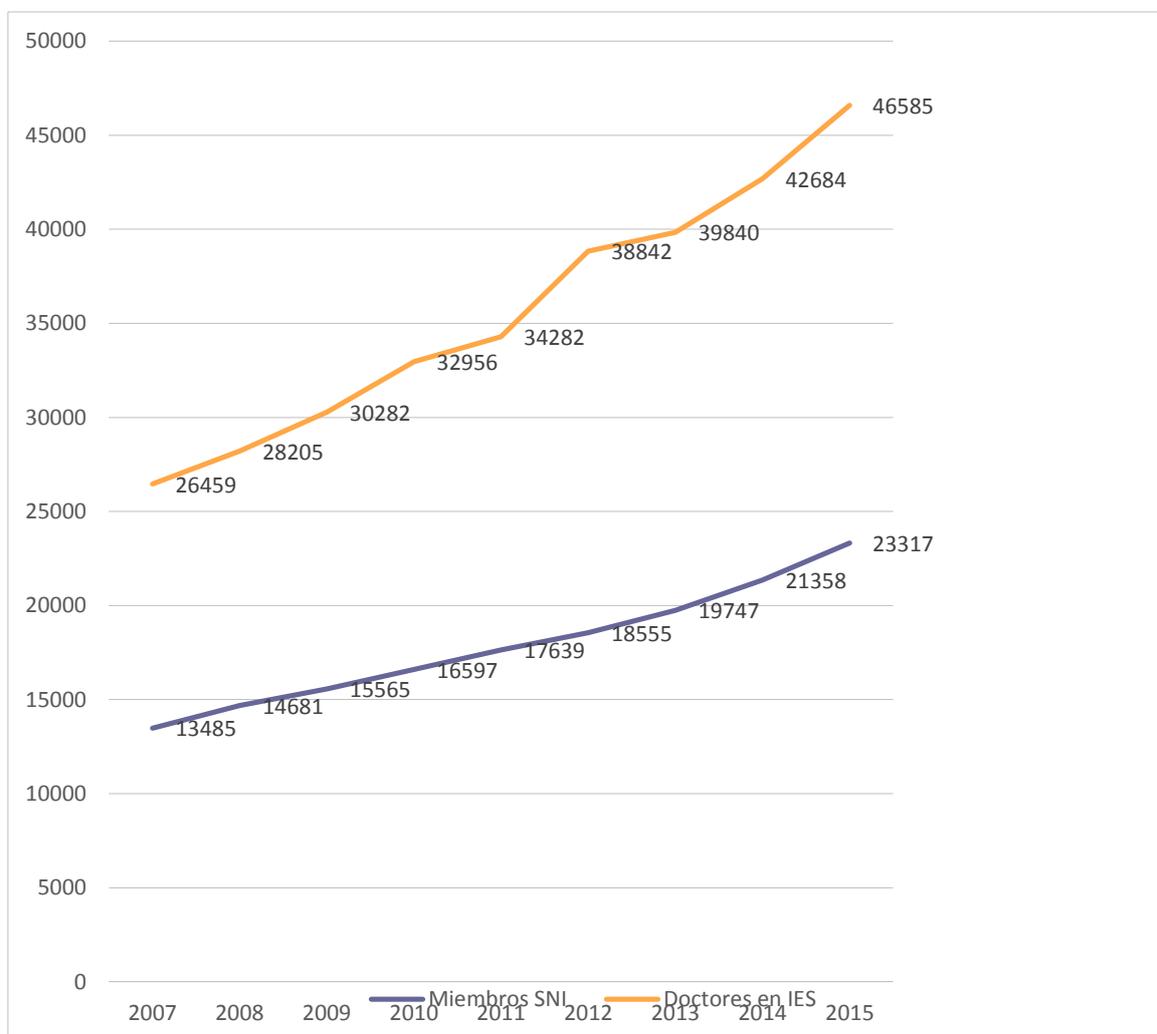


Figura 2. Integrantes del SNI y académicos con doctorado en IES, 2007-2015

Fuente: elaboración propia a partir de: SNI, para miembros del Sistema; EXECUM, para doctores en IES

Con estas cifras se muestra que efectivamente la pertenencia al Sistema es para un grupo reducido de investigadores y son ellos los que deben estimular y orientar de manera decidida la investigación en el país; es decir el desarrollo de la ciencia y la tecnología en México está supuestamente en manos de 25 mil académicos. Lo anterior, de acuerdo con el objetivo planteado por el propio Sistema, que indica que:

El SNI tiene por objeto promover y fortalecer, a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica, y la innovación que se produce en el país. El Sistema contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social. (CONACYT, 2018)

Sin embargo, hay que considerar que los esfuerzos que se puedan desarrollar en este sentido están ligados a la política de Estado con respecto al desarrollo de la ciencia, la tecnología y las

humanidades, y dicha política, siguiendo a Canales Sánchez (2011), muestra que contamos con capacidades reducidas tanto por el nivel de investigación como por el número de personas que se dedican a esa actividad. Ahora bien, al observar la información proporcionada por el propio CONACyT tenemos, como se observa en el Figura 1, un enorme déficit de investigadores en el país, a pesar de que en la estrategia 6.5 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 se señala que se habrá de “Incrementar y renovar el personal dedicado a la investigación en las instituciones generadoras de conocimiento científico y tecnológico”. Es decir, se plantea un crecimiento que no se observa en la realidad.



Figura 3. Investigadores del SNI por cada mil habitantes (2016)

Fuente: elaboración propia con datos de CONACyT, 2017. Por razones de espacio en el mapa no se incluyeron los datos de las siguientes entidades federativas: CDMX .91; Morelos .55, y Tlaxcala .12

Como se puede observar, el desarrollo por entidad federativa es muy desigual, lo que hace que el posible desarrollo científico y tecnológico en el país sea del mismo modo altamente diferenciado.

Ahora bien, a partir de que la política educativa ha visto en la evaluación la forma de certificar la calidad de la actividad que desarrollan los académicos en las instituciones de educación superior y en los centros de investigación, y de esa manera proporcionarles algún tipo de estímulo económico y prestigio, se ha modificado de manera sustancial su quehacer cotidiano, trastocamiento que se expresa en diversos espacios y con distintas intensidades.

Si bien es cierto que los miembros del SNI adquieren prestigio al ser considerados como “investigador nacional”, el hecho de pertenecer a este Sistema les genera algunas situaciones tanto en el terreno académico como en el laboral que pueden generar condiciones deficitarias en su vida académica, un ejemplo de lo anterior es la indispensable disminución en el número de horas dedicadas a la docencia, sobre todo la desarrollada en el pregrado a fin de mantener su producción en la generación de artículos en revistas indexadas o la elaboración de capítulos de libros, y de libros, para buscar su permanencia en el Sistema.

Del total de académicos de Tiempo Completo con Actividades de Docencia: clases y actividades de apoyo, el 22% pertenece al SNI. Del total de académicos con más AD, el 95% no pertenece al SNI (el 5% restante sí); porcentaje que contrasta con el 45% de quienes reportan un máximo de 10 horas semanales y pertenecen al SNI (del total de miembros del sistema que reportan entre 30

y 40 horas semanales de AD —el grupo 4— el 42% de ellos tiene o está en el nivel más bajo en la jerarquía del sistema —candidato—; ningún investigador del nivel III está en este grupo de máxima carga docente). (Estévez Nenninger, Martínez Stack y Martínez Gálvez, 2009, p. 6)

Otro aspecto se refiere a la obtención de estímulos de carácter económico que de una forma u otra es una manera que tienen los investigadores para complementar el salario. Evidentemente el ingresar al sistema para recibir el estímulo correspondiente apoya de manera relevante la percepción de los académicos. Pongamos como ejemplo la condición de un investigador titular “C”¹ que tiene un salario base de \$28,692.52 al mes, el resto del ingreso depende de la antigüedad del académico, de estímulos diversos de orden institucional y de un paquete de prestaciones adicionales. Veamos cuáles son los montos asignados por nivel Candidato: \$6,800.00; Nivel I: \$13,600.00; Nivel II: 18,200.00; Nivel III y Emérito \$31,900.00 (Conacyt, 2017).

De esta manera, un académico que tiene la categoría mencionada y que está inscrito en el SNI, si se ubica en el nivel I su ingreso mensual aumentará 47.4%; si está en el nivel II esta proporción se incrementará hasta 63.4%, y en el nivel III será de 111.2%. Es indudable que este incremento salarial proporciona un ingreso mucho más aceptable para el académico, pero alcanzar este estímulo requiere de tiempo y esfuerzo adicionales, por ello no es fácil que el académico renuncie a ese ingreso, lo que hace que su actividad se centre en cumplir con los requerimientos del Sistema.

Por otro lado, los académicos mexicanos como muchos otros en el mundo están envejeciendo y acercándose a la jubilación. Con los esquemas actuales muchos académicos continuarán trabajando tanto como puedan para seguir obteniendo lo que consideran un salario apropiado (Galaz Fontes, Gil Antón, Padilla González, Sevilla González, Arcos Vega y Matínez Stack, 2012). Actualmente el pago máximo de jubilación que pueden recibir los trabajadores afiliados al ISSSTE es de 10 salarios mínimos al mes —es decir, \$26,861.44, considerando que en 2018 el salario mínimo es de 88.36 pesos—, la pérdida en el ingreso es sustancial, lo que hace que los académicos se mantengan en activo, impidiendo entre otras cosas el relevo con profesores más jóvenes.

Otra situación problemática en el terreno laboral es la convivencia con sus pares en cuanto a la distribución de la carga docente y la participación en los estímulos que se concursan. Es claro que para pertenecer al SNI requiere difusión de los resultados de la investigación, vía publicaciones y participación en foros académicos, así como tutorías en trabajos para la titulación de estudiantes en pregrado y posgrado. Estas actividades son las valoradas en los concursos de desempeño para alcanzar los estímulos institucionales, en consecuencia, los académicos que se encuentran en el SNI indudablemente son los que logran los mejores niveles, dejando a sus “pares” en condiciones menos favorables. Se tiene entonces académicos con menos niveles de estímulo institucional y con mayor carga docente, en otras palabras, hay un grupo élite y otro que no forma parte de él. Lo anterior indudablemente genera diferencias importantes entre los académicos pertenecientes al SIN y aquellos que no pueden ingresar o no quieren hacerlo.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

Un programa que indudablemente afecta la vida cotidiana de los académicos es el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) creado en 1999, cuya denominación cambió en el 2014, ahora se llama Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), el cual cuenta con varias intenciones, sin embargo para efectos de este trabajo solamente nos ocuparemos de dos que son fundamentales; la primera consiste en elevar permanentemente el nivel de habilitación del profesorado con base en los perfiles adecuados para cada subsistema de educación superior. La segunda con el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos (CA).

Lo anterior en el lenguaje oficial se traduce fundamentalmente en dos conceptos que son fundamentales, ya que afectan de manera directa la vida cotidiana de los académicos, el primero es “la competitividad académica”, es decir, contar con profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, que atienden la generación y aplicación del conocimiento, que ejercen la docencia, que participen en actividades de tutorías y gestión académica y que preferentemente tengan doctorado; el segundo, “la capacidad académica” referente a la fortaleza de la planta académica y

¹ Máxima categoría que se puede alcanzar en las IES, y que generalmente requiere el grado de Doctor.

a la dedicación y desempeño de los cuerpos académicos en las instituciones con la finalidad de que se eleve la calidad de la educación superior.

De esta manera, los académicos para cumplir ambas cuestiones deben desarrollar tanto el trabajo individual como el colectivo para que de manera simultánea vayan superando las diferentes evaluaciones; por un lado, el perfil deseable que corresponde a contar con habilitación académica y/o tecnológica superior al de los programas educativos que imparte, cuenta con el grado académico preferente o mínimo y realiza de forma equilibrada actividades de docencia, generación o aplicación innovadora de conocimientos, investigación aplicada o desarrollo tecnológico, asimilación, desarrollo y transferencia de tecnologías o investigación educativa innovadora, y tutorías y gestión académica-vinculación (PRODEP, 2018). Por otro lado, lograr el máximo grado de habilitación para el Cuerpo Académico Consolidado que, en las Universidades Públicas Estatales, de Apoyo Solidario y Federales, son grupos de profesores(as) de tiempo completo que comparten una o varias Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) (investigación o estudio) en temas disciplinares o multidisciplinarios, así como un conjunto de objetivos y metas académicos. Adicionalmente sus integrantes atienden Programas Educativos (PE) en varios niveles para el cumplimiento cabal de las funciones institucionales (PRODEP, 2018).^{ix}

En términos formales, del PRODEP tenemos que:

Este programa busca profesionalizar a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno. (PRODEP, 2018)

Este es un programa dirigido a instituciones de educación superior públicas^x que tengan profesores de tiempo completo (PTC). Cabe aclarar que la participación en este programa es voluntaria, sin embargo, institucionalmente se busca que los académicos se incorporen a ella, construyendo para ello políticas institucionales que lo impulsen.

Ahora bien, de acuerdo con los datos sistematizados del EXECUM en el país contábamos con cuatro tipos de contratación para los profesores que se encuentran laborando en la educación superior: aquellos que tienen una plaza de tiempo completo, los que cuentan con una contratación de tres cuartos de tiempo, algunos más con plaza de medio tiempo y el resto por horas de asignatura; es decir, las posibilidades contractuales son significativas tanto en términos de estabilidad laboral como en el terreno de las posibilidades de acceder a los diferentes programas de apoyo, ya sean de carácter institucional al interior de las universidades o que provengan de las instancias centrales de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En la Tabla 2 se muestra la distribución de estas cuatro formas de contratación a nivel nacional.

Tabla 2.

Distribución de los profesores de las IES por tipo de contratación, 2015

Tipo de contratación	Número	Frecuencia
Tiempo completo	96,678	24.42
Tres cuartos de tiempo	6,573	1.66
Medio tiempo	22,872	5.78
Horas	23,3865	68.14
Total	359,988	100.00

Fuente: explorador de datos del Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas (EXECUM, 2017)

La población objeto de interés del PRODEP son los profesores de tiempo completo, sin embargo, este es solamente el primer requisito establecido ya que este programa de certificación agrega, entre otros, el filtro de la escolarización para que los profesores puedan participar, en ese sentido solamente quienes cuenten con la Maestría o el Doctorado podrán ser considerados para solicitar el perfil deseable en dicha instancia.

Otro tamiz es que los académicos deben realizar actividades de investigación —o como en la actualidad se conoce gracias a la propuesta de la Secretaría de Educación Pública: generación o aplicación innovadora del conocimiento— de la cual deben presentar evidencia mediante la exposición de productos de calidad, lo que implica la publicación de artículos, libros y capítulos de libro; los artículos deben ser publicados preferentemente en revistas indexadas; los libros y capítulos deben contar con su correspondiente ISBN y un tiraje superior a los 100 ejemplares.

Otras evidencias del trabajo de investigación cuentan con algunas restricciones adicionales, por ejemplo: las memorias arbitradas de congreso solamente se les considera a los profesores que provengan de las Ciencias Sociales y Administrativas, Educación y Arte; las obras artísticas son solamente válidas para los académicos del área de Educación, Humanidades y Arte.

Los informes técnicos deben ser los finales, estar avalados por las instituciones beneficiarias directas y describir los beneficios logrados. Como puede verse, se consideran las diversas actividades que pueden desarrollar los profesores de acuerdo con su área de conocimiento.

Un tercer requisito es desarrollar actividades de tutoría o haber dirigido y concluido al menos una tesis durante el año inmediato anterior a la fecha de solicitar el ingreso al programa; ese es otro de los filtros para acceder al PRODEP.

El último requerimiento que se les solicita a los profesores tiene que ver con la gestión académica que implica la organización de seminarios periódicos, organización de eventos académicos, actividades académico-administrativas, participación en Comités de evaluación académica, durante el último año inmediato anterior a la fecha de presentar su solicitud.

Veamos ahora cómo se distribuyen por tipo de institución los profesores con perfil deseable y los de Cuerpo Académico (CA) en sus distintas posibilidades de conformación, destaca claramente el sector universitario que es el que cuenta con las formas de organización más apegadas a lo que solicita este programa, caso contrario a lo que sucede en la educación normal que no cuenta de manera tan amplia con actividades de investigación y consecuentemente se reduce su difusión ya sea a través de publicaciones o de participación en foros académicos. (Ver Tabla 3).

Tabla 3.
Distribución de PTC con perfil deseable y tipo de Cuerpo Académico, 2017

Institución	PTC con posgrado	Con perfil deseable vigente	% Perfil	CAC	CAEC	CAF
Universidades públicas estatales	31,612	18,672	59.07	1,081	131	1194
Universidades públicas estatales con apoyo solidario	1,860	731	39.30	21	46	104
Instituciones federales	4,565	1,613	36.33	109	110	400
Universidades politécnicas	1,606	519	32.32	7	22	143
Universidades tecnológicas	2,864	1,155	40.33	3	47	345
Institutos tecnológicos	5,712	1,311	22.95	36	81	232
Institutos tecnológicos descentralizados	2,308	586	25.35	1	13	196
Escuelas Normales	3,217	380	11.81	0	16	147
Universidades interculturales	277	85	30.69	1	4	30

Fuente: elaboración propia con información del primer informe trimestral, 2017, del PRODEP

La forma de organización en Dependencias de Educación Superior (DES) y en Cuerpos Académicos (CA) que se les impuso a los académicos desde la década de 1990 y que hasta ahora sigue

vigente, fue promovida desde la Subsecretaría de Educación Superior para que los académicos se organizaran en los llamados Cuerpos Académicos y alcanzaran el perfil deseado; estas formas de organización debían fomentar el trabajo colegiado e individual, el primero en cuanto a la docencia, la investigación y la difusión, y el segundo con respecto al proceso de formación y actualización.

En ambos casos la vida de los académicos es trastocada de manera relevante; por un lado, cubrir el perfil deseado que implica formación escolar; es decir, lo que se pide del profesor es: continuidad en la obtención de grados escolares, formación de profesionistas a través de la docencia en pregrado, formación de investigadores mediante la docencia en posgrado y en ambos casos la titulación y graduación, de manera adicional debe publicar los resultados de su investigación y difundirlo mediante la participación en foros especializados, y para terminar debe realizar lo que actualmente llamamos “gestión académica”. Al cumplir con todo lo anterior, y mediante la correspondiente evaluación por pares, logrará el perfil deseado, el cual tendrá como estímulo por única vez la cantidad de 40 mil pesos^{xi} si cuenta con doctorado, y 30 mil en el caso de tener maestría.

Por otro lado, se exige a los académicos que se organicen con otros profesores para trabajar de manera colectiva en el fomento de las llamadas Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC),^{xii} es decir, invita a la investigación en colectivo, y también busca promover que los resultados de esta investigación sean presentados de manera colegiada; de igual manera, la actividad docente queda entendida de manera amplia, no sólo como actividad en el aula, sino que debe ser discutida en este colectivo denominado “Cuerpo académico”.

En ambos casos los académicos deben dedicar tiempo y esfuerzo para lograr su proceso formativo y la consolidación de su grupo de trabajo, así que deben ajustar su quehacer de manera determinada. Este programa en estricto sentido no indica los temas de investigación ni el tipo de docencia o de gestión, pero sí define lo que hay que hacer y en qué tiempos hay que realizarlo, limitando con ello las posibilidades de decisión del académico.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Estos programas de evaluación si bien de alguna manera pretenden asuntos en común no necesariamente construyen la presentación de evidencias bajo los mismos indicadores ni con la misma valoración ni ponderación; por ejemplo, el SNI requiere la publicación en revistas indizadas y con dictamen estricto, en tanto que el PRODEP pide la publicación con otras condiciones y aceptan como válidas las publicaciones con editoriales universitarias.

Las metodologías y las formas de evaluación no son comparables y responden a fines diversos, lo que genera, indudablemente, malestar en los académicos ya que por un lado son multievaluados, y por otro, no pueden conciliar su trabajo con la evaluación obligatoria de la que son objeto.

Con el correr del tiempo la evaluación de los académicos ha pasado de ser una búsqueda de mejoría, a un perfeccionamiento de la propia educación, a través del trabajo de los académicos, de tal manera que la responsabilidad de la tan multicitada —en el discurso oficial y constitucional— “calidad educativa” pasa de ser obligación del Estado a responsabilidad del evaluado, lo que indudablemente afecta la vida laboral y académica de los profesores y redundando en un adelgazamiento del encargo que históricamente ha tenido el Estado.

La situación descrita indudablemente crea en los académicos tensiones varias que modifican de manera relevante su quehacer cotidiano. Sin embargo, la pregunta que surge de lo hasta ahora presentado es: ¿estos procesos de evaluación en los que se encuentran incorporados los académicos son inamovibles o pueden ser modificados de alguna manera, o en algún sentido?

Siguiendo a García Salord (2014) serían tres los espacios para cambiar el orden de las cosas: el ámbito político-administrativo, el laboral y por último el académico. Indudablemente estos espacios deben trastocarse, pero ello implica necesariamente cambiar la actual política educativa basada en la calidad y en la evaluación, y que busca dirigir los destinos de todas las instituciones de educación superior, incluyendo a quienes se desempeñan en ellas. La dificultad para lograr el cambio se expresa también en la casi imposibilidad de lograr que los académicos rompamos con la inercia de la competencia a la que nos ha orillado la política educativa impulsada desde hace aproximadamente tres décadas, así como el congelamiento salarial que nos lleva a la búsqueda de los estímulos.

REFERENCIAS

- Abaites, H. (2012). *La medida de una nación. Los primeros años de la evaluación en México. Historia del poder y resistencia*. México, México: Clacso, UAM, ITACA.
- ANUIES. (2017). Anuarios Estadísticos de Educación Superior 2015-2016. México, México: ANUIES.
- Armijo, M. (2009). *Manual de planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. (versión preliminar)*. (Á. d. pública, Ed.) México: ILPES/CEPAL.
- Canales Sánchez, A. (2011). *La política científica y tecnológica en México. El impulso contingente en el periodo 1982-2006*. México: Porrúa, SES, IISUE.
- CIEES. (7 de enero de 2019). *Quiénes somos*. Recuperado de www.ciees.edu.mx.
- CONACyT. (2017). *Informe general del estado de la ciencia, la tecnología y la innovación*. México: CONACyT.
- CONACyT. (28 de febrero de 2018). *Sistema Nacional de Investigadores*. Recuperado de <http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores>.
- Dias Sobrinho, J. (2008). Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la universidad latinoamericana y caribeña. En A. y. Gazzola, *Tendencias de la educación superior en América Latina* (pp. 87-112). Caracas: IESALC.
- Estévez Nenninger, E.H., Martínez Stack, J. y Martínez Gálvez, R.A. B. (noviembre, 2009). El perfil docente del académico de tiempo completo mexicano. *X Congreso de Investigación Educativa*. Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C. México.
- EXECUM. (7 de enero de 2017). *Estudio comparativo de las Universidades Mexicanas*. Recuperado de www.execu.unam.mx.
- Galaz Fontes, J.F., Gil Antón, M., Padilla González, L.E., Sevilla González, J.J., Arcos Vega, J.L. y Matínez Stack, J.G. (Coord). (2012). *La reconfiguración de la profesión académica en México*. México: UAS/UABC.
- García Salord, R. (2014). La evaluación académica: una asignatura pendiente. En G. H. Muñoz, *La universidad pública en México. Análisis, reflexiones y perspectivas* (pp. 448). México: Porrúa/SES.
- INEE. (2014). *El derecho a una educación de calidad (Informe)*. México: INEE.
- INEE. (2015). *Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: INEE.
- INEE. (2016). *Panorama educativo en México, 2015*. México: INEE.
- Latapí Sarre, P. (1998). I. Un siglo de educación nacional: una sistematización. En P. Latapí, *Un siglo de educación en México I* (pp. 21-42). México: FCE.
- Márquez Jiménez, A. (2004). Calidad de la educación superior en México. ¿Es posible un sistema eficaz, eficiente y equitativo? Las políticas de financiamiento de la educación superior en los noventa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, IX(21), 477-500.
- PRODEP. (15 de Octubre de 2017). *Primer Informe Trimestral*. Recuperado de <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>
- PRODEP. (17 de enero de 2018). *Diario Oficial Quinta sección. 27 de diciembre de 2017*. Recuperado de Anexo 3a <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx>
- Rodríguez Gómez, R., Casanova Cardiel, H. (2005). Modernización incierta. Un balance de las políticas de educación superior en México. (IISUE, Ed.) *Perfiles Educativos*, XXVII(107), 40-56.
- Rodríguez, C. E. (2013). *El sistema Nacional de Investigadores en números*. México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC.
- SEP. (28 de Diciembre de 2016). *Reglas de operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2017*. Recuperado de <https://dof.vlex.com.mx/vid/acuerdo-numero-17-12-656352141>
- SEP. (17 de Noviembre de 2017). *Informe Trimestral*. Recuperado de <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/documentos/DSA%20gobmx/Informe%20Trimestral%202017%201er.pdf>
- Suárez, C. (1 de Agosto de 2016). El número de personas con doctorado en México no logra llenar un estadio Azteca. *Tercera Vía*. Recuperado de <http://terceravia.mx/2016/01/el-numero-de-personas-con-doctorado-en-mexico-no-logra-llenar-un-estadio-azteca/>

ⁱ Para el INEE (2015) la evaluación contiene cinco principios: la mejora educativa, la equidad, la justicia, la diversidad y la participación. En todos los casos se refiere a cuestiones de las instituciones, de los planes y programas de estudio, de los académicos y de los estudiantes.

ⁱⁱ Los nombres de estos planes cambian sexenio tras sexenio; sin embargo, para una mejor fluidez en la lectura se usará el nombre genérico de Plan Sectorial de Educación (PSE).

ⁱⁱⁱ La Planificación Estratégica (PE) es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se proveen (Armijo, 2009, 5).

^{iv} Eventualmente pueden contar con licenciatura o maestría, sin embargo, deben tener amplia especialidad en el terreno de la investigación. En el 2016 el 1% de los investigadores contaba con licenciatura como escolaridad máxima (Conacyt, 2017).

^v Candidato: \$6,800.00; Nivel I: \$13,600.00; Nivel II: 18,200.00; Nivel III y Emérito \$31,900.00 (Conacyt, 2017).

^{vi} Información proveniente de los Anuarios Estadísticos de la ANUIES para los ciclos escolares 2010-2011 al 2016-2017.

^{vii} Cabe destacar que esta información se construye en función del dato proporcionado por Suárez con respecto al número de Doctores en el 2010, y a partir de éste se agregan los graduados en cada año, considerando la información de la ANUIES.

^{viii} Contiene datos de más de 3,600 organismos, incluyendo instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación, instituciones de salud, dependencias gubernamentales y diversos organismos sociales o privados.

^{ix} Existen tres niveles para los CA: en formación, en consolidación y consolidados. Los requisitos para alcanzar estos niveles pueden verse en <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

^x Estatales, Estatales de Apoyo Solidario, Politécnicas, Tecnológicas, Normales, Federales e Interculturales.

^{xi} El estímulo es otorgado la primera vez que se alcanza el perfil y consiste en dotar al académico de equipo tecnológico, o de bibliografía, entre otras posibilidades; es decir, es un estímulo en especie, no en efectivo.

^{xii} Serie coherente de proyectos, actividades o estudios que profundizan en el conocimiento como producto de la investigación básica y aplicada, con un conjunto de objetivos y metas de carácter académico, en temas disciplinares o multidisciplinares. Es muy frecuente que la generación de conocimiento, en todos los campos, lleve al desarrollo de aplicaciones de tipo innovador en beneficio de la sociedad.